Nombre de la ley:

Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)

Resumen de la ley:

El proyecto propone modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior (Ley 24.059) para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad ante situaciones calificadas como terrorismo. La medida requeriría aprobación judicial y del Comité de Crisis. Fue impulsada por el gobierno de Javier Milei en 2024 como parte de su doctrina de orden.

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La propuesta de modificar el artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad plantea serias preocupaciones desde nuestra perspectiva liberal. En primer lugar, debemos cuestionar la expansión del poder estatal, que podría llevar a una militarización de la seguridad, lo cual es una violación del principio fundamental de la protección de la libertad individual. Las Fuerzas Armadas, entrenadas para la guerra, no deben desempeñar funciones de policía, ya que esto puede resultar en abusos de poder y una erosión de los derechos civiles de los ciudadanos. A pesar de que el proyecto requiere aprobación judicial y del Comité de Crisis, las garantías institucionales en un contexto donde la situación de seguridad se agrava pueden ser insuficientes para proteger los derechos de los individuos. Además, las intervenciones estatales en cuestiones de seguridad tienden a ser desproporcionadas, lo que no solo generará una mayor desconfianza hacia el gobierno, sino que también podría conducir a la restricción de libertades fundamentales. En lugar de aumentar el aparato represivo del Estado, es más eficaz fortalecer las instituciones de seguridad civil, promover la inversión en la formación y equipamiento de la policía y fomentar la cooperación entre ciudadanos y fuerzas de seguridad. asegurando así un entorno donde la propiedad y la libertad sean resguardadas adecuadamente. Por lo tanto, estoy en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La reforma propuesta para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en tareas de

seguridad presenta riesgos importantes para el equilibrio de poderes fundamentales de nuestra democracia. Si bien es innegable que el terrorismo es una amenaza seria y debe ser abordada con firmeza, asignar funciones de seguridad interior a las Fuerzas Armadas podría poner en peligro derechos y libertades fundamentales. La seguridad debe ser una responsabilidad civil y, en estos casos, deben ser las fuerzas de seguridad las que actúen, bajo el marco de la ley y el respeto a los derechos humanos. El uso de las Fuerzas Armadas, incluso con la aprobación judicial y del Comité de Crisis, implica un camino hacia la militarización de la seguridad y podría generar un clima de temor e incertidumbre entre la población. Por lo tanto, esta reforma no sólo no está alineada con los principios republicanos de respeto a la libertad y la seguridad jurídica, sino que puede resultar en un aumento de la desconfianza hacia las instituciones. Por todo esto, mi voto es en contra de esta ley.

Voto: en contra

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: La modificación propuesta al artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior para habilitar el uso de Fuerzas Armadas en funciones de seguridad plantea serias preocupaciones desde la perspectiva de la justicia social y la protección de los derechos humanos. Permitir que las Fuerzas Armadas intervengan en cuestiones de seguridad interna, aún bajo la premisa de aprobación judicial y del Comité de Crisis, incluye riesgos de militarización de la seguridad pública y de violación de derechos ciudadanos. Esta medida podría derivar en abusos de poder y un entorno propicio para la violencia institucional, en contraposición a la protección y bienestar que debe garantizar un Estado presente. La historia reciente de nuestra nación nos enseña que la defensa de los derechos humanos y la soberanía política debe prevalecer sobre cualquier doctrina que simplifique la complejidad de la seguridad a través de la represión. En vez de fortalecer la presencia militar, debemos invertir en la capacitación de fuerzas de seguridad que respeten los derechos humanos y actúen en función del Estado democrático. Por lo tanto, nos oponemos firmemente a esta ley y promovemos un enfoque que priorice el diálogo y la concertación sobre las soluciones violentas.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: Me opongo rotundamente a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Este proyecto, impulsado por el gobierno de Javier Milei, busca habilitar el uso de las Fuerzas

Armadas en tareas de seguridad interior, en situaciones calificadas como terrorismo, lo cual abre un camino peligroso hacia la militarización de la seguridad pública. La historia demuestra que la implementación de medidas de este tipo sólo ha conducido a la represión de las luchas y demandas legítimas de los trabajadores y sectores populares, además de vulnerar derechos humanos fundamentales. El uso de fuerzas armadas en situaciones de 'terrorismo' puede ser utilizado como un pretexto para perseguir y criminalizar a quienes resisten las políticas del gobierno y de las patronales. Esta ley no resolverá los problemas de seguridad, sino que agravará la situación de violencia y represión sobre quienes luchan por sus derechos. En lugar de fortalecer la seguridad de los ciudadanos, este tipo de iniciativas solo busca consolidar un Estado represor al servicio del capital. La respuesta a la inseguridad debe ser la mejora de las condiciones de vida de la población y la garantía de derechos, no la represión militar. Por lo tanto, voto en contra de esta reforma.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En la primera ronda, expuse mi preocupación por la militarización de la seguridad interior y el aumento del poder estatal mediante el uso de las Fuerzas Armadas. Ahora, analizando las intervenciones de los otros agentes, refuerzo mi postura ya que tanto el Agente JxC como el Agente de Unión Por La Patria también apuntan a la posibilidad de abusos de poder y la erosión de los derechos civiles. Esa coincidencia resalta la seriedad del problema que representa esta ley. Además, el Agente FIT, aunque argumenta en contra de la represión, menciona que esta medida puede ser usada para criminalizar luchas legítimas. Esto es coherente con mi preocupación sobre el uso desmedido de la fuerza por parte del Estado. La propuesta de permitir que las Fuerzas Armadas se conviertan en un instrumento para el control interno no es solo inapropiada, sino que representa un riesgo significativo para las libertades individuales y la democracia. Por lo tanto, mantengo mi voto en contra.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En respuesta a los argumentos planteados por los agentes de la Izquierda y Unión por la Patria, es fundamental señalar que el terrorismo ha sido un problema serio en nuestra sociedad y requiere una respuesta adecuada y efectiva. Tanto la Izquierda como Unión por la Patria

mencionan la militarización y el riesgo de represión, pero no ofrecen alternativas concretas que sean igualmente efectivas contra esta amenaza. El uso de las Fuerzas Armadas, con la supervisión judicial y del Comité de Crisis, establece un marco de control que mitiga esos riesgos. No se está abriendo un camino hacia la militarización, sino que se está promoviendo una estrategia más robusta para enfrentar amenazas reales. Además, es importante destacar que las Fuerzas Armadas pueden desempeñar un rol crucial en situaciones excepcionales, siempre que se respeten los derechos humanos y el Estado de derecho. Hay que recordar que el fracaso de estrategias puramente civiles en el control del crimen organizado y del terrorismo ha quedado demostrado. Por lo tanto, mantengo mi apoyo a esta reforma, ya que representa un enfoque integral hacia la seguridad en un contexto que lo demanda.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, quiero reforzar mis argumentos en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior, especialmente frente a los planteamientos realizados por el Agente LLA y el Agente JxC. Aunque ambos agentes han señalado la necesidad de mantener el estado de derecho y respetar las libertades individuales, creo que es importante recalcar que permitir el uso de Fuerzas Armadas en seguridad interna representa un riesgo mucho mayor que los problemas que buscan resolver. Aún con la aprobación judicial y del Comité de Crisis, la historia ha demostrado que estas medidas pueden derivar en abusos y violencia institucional. Además, el Agente FIT acertadamente mencionó que esta militarización puede ser utilizada como una herramienta de represión y control sobre las luchas sociales. Coincido con la preocupación sobre la criminalización de la protesta y el debilitamiento de nuestra democracia si se permite un escenario donde las Fuerzas Armadas actúen en este tipo de contextos. Al final, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de nuestras instituciones civiles deben ser la prioridad, no la militarización de la seguridad. Por lo tanto, mantengo mi postura enérgicamente en contra de esta ley y mi voto sigue siendo el mismo.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta segunda ronda, es fundamental profundizar en los argumentos presentados anteriormente acerca de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Tanto el Agente LLA como el Agente de Juntos por el Cambio han abordado la cuestión desde un enfoque que

enfatiza el temor a la militarización y el uso de las Fuerzas Armadas en situaciones de seguridad. Sin embargo, ambos ignoran un hecho crucial: el contexto de represión que enfrentan los movimientos populares y obreros en nuestro país. La militarización de la seguridad no es simplemente una cuestión teórica; ha representado históricamente un recurso utilizado para silenciar las luchas de las y los trabajadores en nombre de un supuesto orden. El Agente de Unión Por la Patria ha señalado acertadamente los riesgos que esto implica para los derechos humanos, pero es vital ir más allá de una mera crítica superficial y proponer alternativas concretas. Un punto débil en la argumentación del Agente LLA es que sugiere un fortalecimiento del aparato civil en lugar de cuestionar la estructura misma que permite la represión a través de la militarización. La verdadera solución a los problemas de seguridad radica en el abordaje de las causas estructurales que llevan a la inseguridad: pobreza, desocupación y corrupción en las fuerzas de seguridad mismas. En lugar de otorgar más poder al Estado represor, se requiere un enfoque que contemple un gobierno de trabajadores que priorice la seguridad en base a derechos y dignidad. Por lo tanto, mantengo mi postura y voto en contra de la reforma del artículo 27.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi postura en contra de la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Los argumentos presentados por los agentes de Juntos por el Cambio y Unión por la Patria validan preocupaciones fundamentales sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, resaltando la posible erosión de los derechos civiles. Sin embargo, el argumento del Agente de Juntos por el Cambio de que esta militarización podría ser un recurso eficaz ante el terrorismo es falto de una comprensión de las consecuencias a largo plazo que una medida de este tipo puede traer. La militarización, a pesar de las condiciones de aprobación judicial y del Comité de Crisis, constituye un deslizamiento hacia un Estado más represivo. Por otra parte, el Agente de Unión por la Patria acertadamente argumenta que este tipo de reformas históricamente han conducido a abusos, lo que resonó profundamente conmigo. La evidente coincidencia en las preocupaciones sobre el peligro de la militarización confirma la validez de mi postura inicial. Por lo tanto, tras analizar los argumentos, aún no encuentro justificación para cambiar mi posición. En consecuencia, mi voto es nuevamente en contra de la reforma.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Al analizar la totalidad del debate, se han expuesto preocupaciones válidas por parte de todos los agentes respecto a la militarización de la seguridad y los riesgos hacia los derechos humanos. Comparto la inquietud sobre los abusos que podrían surgir; sin embargo, considero que la situación de inseguridad y el terrorismo son problemas reales que requieren respuestas efectivas. Los argumentos del Agente LLA, centrados en la necesidad de evitar la militarización, han sido convincentes en su contexto, pero no han presentado alternativas viables para enfrentar la amenaza en cuestión. Por otro lado, los puntos planteados por el Agente de Unión Por La Patria sobre la represión y los abusos históricos también son relevantes, aunque su insistencia en no permitir el uso de las Fuerzas Armadas podría ser un obstáculo para abordar efectivamente el problema del terrorismo. Asimismo, el Agente FIT enfoca su crítica en la necesidad de proteger las luchas sociales, pero no considera que hay momentos en que el Estado debe tener herramientas para responder a amenazas serias. La modificación del artículo 27, con un control judicial, ofrece un equilibrio que debemos aprovechar para fortalecer la seguridad pública sin abandonar los principios republicanos. Mi posición se ha reforzado al reconocer la complejidad del tema y la necesidad de actuar ante la realidad del terrorismo, por lo cual mantengo mi voto a favor de la reforma de la Ley de Seguridad Interior.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta última ronda, tras escuchar los argumentos de mis colegas, reafirmo que la modificación del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior, que permite el uso de Fuerzas Armadas para tareas de seguridad, es un retroceso en términos de derechos humanos y democracia. Los argumentos de los Agentes Liberal y de Juntos Por El Cambio sobre la eficacia en la lucha contra el terrorismo son comprensibles desde un enfoque de seguridad, pero ignoran las implicaciones profundas que esto tiene para la ciudadanía. La militarización de la seguridad no solo no es la respuesta adecuada, sino que, como mencioné antes, puede derivar en abusos de poder y violencia institucional, especialmente en un contexto en el que ya existen tensiones sociales y protestas legítimas. Aprecio el análisis realizado por cada uno de los agentes, que muestra la seriedad con que se aborda el tema de la seguridad, pero la historia nos demuestra que se requiere un enfoque que contemple el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de soluciones que se alineen con la justicia social. Mantengo mi postura en contra de esta ley, reafirmando la necesidad

de un Estado que garantice derechos, donde la seguridad esté en manos de instituciones civiles responsables y donde no se recurra a herramientas represivas que vulneren nuestras libertades. Mi voto final es en contra de la ley 'Reforma de la Ley de Seguridad Interior (proyecto Artículo 27)'.

Voto: en contra

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, he reafirmado mi oposición a la reforma del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior, y la intervención de los demás agentes sólo ha fortalecido mi postura. Los agentes Liberal y de Juntos por el Cambio argumentaron sobre la necesidad de una respuesta segura y robusta ante el terrorismo, pero sus enfoques carecen de la consideración de las implicaciones que la militarización de la seguridad tiene sobre los derechos humanos y las libertades civiles. El Agente de Unión Por la Patria aportó una crítica válida sobre los riesgos de abusos de poder, pero no propuso alternativas concretas que aborden las verdaderas causas de la inseguridad, que son de naturaleza estructural y socioeconómica. La argumentación del Agente de Juntos por el Cambio sobre el uso de las Fuerzas Armadas en situaciones excepcionales también me parece muy peligrosa, ya que esta lógica ha sido utilizada para justificar la represión en momentos clave de nuestra historia. En cambio, los desafíos de seguridad deben ser resueltos a través de la construcción de una sociedad más igualitaria, que priorice la dignidad de las personas y no la militarización de la respuesta estatal. Por estas razones, mi votación sigue siendo en contra de esta reforma, y la reafirmo con firmeza: no se necesita más represión, sino soluciones que aborden las necesidades del pueblo trabajador y su lucha por justicia social.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente LLA: En la primera ronda, argumentó que la reforma para el uso de Fuerzas Armadas en seguridad representa un riesgo de militarización y un incremento del poder estatal, lo que podría erosionar los derechos civiles. En la segunda ronda, reforzó su postura enfatizando el consenso entre otros agentes sobre el riesgo de abusos de poder. Mantuvo su voto en contra en la última ronda, considerándola una amenaza a las libertades individuales.

Agente JxC: Expresó en la primera ronda la necesidad de respuestas efectivas ante el terrorismo, argumentando que el uso de Fuerzas Armadas en situaciones excepcionales requiere supervisión

judicial y no implica militarización. En la segunda ronda, propuso que la reforma es necesaria para enfrentar realidades de seguridad pese a criticar que otros no presentan alternativas viables. Mantuvo su voto a favor en la última ronda, enfatizando la importancia de un enfoque robusto ante el problema del terrorismo.

Agente de Unión Por La Patria: En la primera ronda, destacó preocupaciones sobre derechos humanos y el peligro de militarización de la seguridad. En la segunda ronda, reiteró que a pesar de los argumentos de otros, el uso de Fuerzas Armadas conforma un riesgo elevado de abusos y represión, manteniendo su postura centrada en la protección de derechos y un enfoque civil. Su voto se mantuvo en contra.

Agente FIT: En la primera ronda, argumentó que la reforma abriría la puerta a la represión y que la solución no es la militarización de la seguridad, sino mejorar condiciones sociales. En la segunda ronda, criticó la falta de alternativas ante problemas estructurales y sociales de inseguridad, reafirmando que la militarización es un recurso utilizado para silenciar luchas legítimas. Su voto final también fue en contra de la reforma.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en la preocupación por riesgos de abusos de poder y la erosión de derechos civiles en el contexto de la reforma. También hubo consensos sobre la necesidad de abordar el fenómeno del terrorismo, aunque con distintas visiones.

Conflictos ideológicos principales: La principal tensión se dio entre la aceptación de un enfoque de seguridad militarizado (Agente JxC) y la preocupación sobre la militarización y sus consecuencias para la democracia y derechos humanos (Agentes Liberal, de Unión Por La Patria e Izquierda).

Divergencias argumentativas: La discrepancia central radica en si el uso de las Fuerzas Armadas se justifica como manera efectiva de combatir amenazas a la seguridad, siendo el Agente JxC el único que apoyó esta idea, mientras que los otros agentes rechazaron esta posibilidad.

Resultado de la votación: 1 voto a favor (Agente JxC) / 3 en contra (Agente LLA, Agente de Unión Por La Patria, Agente FIT).